

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.364

Sábado 31 de Enero de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2763333

#### EXTRACTO

JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO, Abogado, Notario Suplente de LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Abogado, Notario Público, Titular de la Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número 941, Local 302, de la comuna y ciudad de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 27 de enero de 2026, Repertorio N° 2129/2026, otorgada ante mí, la sociedad SIFRAH BIJOU S.A.C. representada por don JOSÉ RODRIGO MONSALVE SANDOVAL, constituyó una sociedad por acciones. Nombre: SIFRAH CHILE SpA. Objeto: Uno) El desarrollo del negocio de Retail en todas sus formas, ya sea a través de establecimientos comerciales, como la distribución mayorista, la venta al por menor por mayor de productos y/o servicios; Dos) La comercialización, manejo y operación del negocio antes mencionado; Tres) La distribución de productos; Cuatro) Otorgar espacios a terceros para la explotación de su marca; Cinco) La administración de marcas relacionadas; Seis) La capacitación y orientación en temas directamente relacionados; Siete) El manejo, operación y control de locales dirigidos a la venta de los productos, así como de servicios en general; Ocho) La implementación de plataformas web y aplicaciones móviles; Nueve) La venta por internet de productos; Diez) El manejo y operación de plataformas web y aplicaciones móviles para la venta de dichos productos; Once) La exhibición de publicidad para la venta de productos por internet; Doce) El desarrollo, manejo y operación del negocio inmobiliario en todas sus formas; Trece) Las asesorías comerciales y/o marketing; Catorce) El otorgamiento de franquicias sobre marcas propias, franquiciar marcas de terceros relacionadas al rubro, entre otros; Quince) La importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos y/o prendas de vestir, calzado, accesorios, artículos textiles, artículos de tocador, productos cosméticos, artículos de bazar, papelería, pasamanería, bisutería, materiales y equipos de construcción y en general, de toda clase de bienes muebles; Diecisésis) El diseño, fabricación y confección de artículos de vestir, calzado, accesorios y artículos textiles de toda clase y/o especie; Diecisiete) La asesoría y prestación de servicios relacionados con la industria de accesorios, textil y de la moda en general; Dieciocho) La compra, venta y la celebración de todo tipo de contratos sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles; Diecinueve) La explotación de toda clase de establecimientos de comercio; Veinte) La prestación de servicios comerciales, técnicos, industriales, de asesoría y consultoría, logísticos, de almacenaje, servicios empresariales, inmobiliarios y otros servicios; Veintiuno) La inversión e intermediación financiera y comercial en toda clase de bienes muebles e inmuebles, valores inmobiliarios, bienes corporales e incorporales, derechos, acciones, efectos de comercio y en general, en cualquier clase de instrumentos financieros y/o valores y/o monedas y/o divisas; Veintidós) Realizar toda clase de importaciones y exportaciones por cuenta propia o de terceros relacionado con su objeto social. Veintitrés) Importación, comercialización y distribución por cuenta propia y/o ajena de los productos mencionados, tanto nacionales como extranjeras, pudiendo asumir la representación de empresas extranjeras y nacionales relacionadas con las actividades y productos antes indicados, pudiendo efectuar, en todo caso, cualquier acto de comercio, acogiéndose en todas sus actividades a las leyes de la República de Chile. Veinticuatro) Administrar, asumir y ejercer representaciones, por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de negocio, agencias, firmas, empresas, marcas, licencias, productos o patentes nacionales o extranjeros. Veinticinco) Desarrollar la participación, formación o administración de otras sociedades del mismo giro u otros. Veintiséis) La formación y participación en sociedades de capital o de personas, civiles, comerciales así como en comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro, organizarlas, constituir las o invertir en ellas; la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos; Veintisiete) Actividades de asesoramiento empresarial y gestión de actividades comerciales; Veintiocho) Actuar como comisionista, intermediaria, administradora, promotora, representante, o comerciante en general; Veintinueve) Establecer sucursales, subsidiarias, agencias, oficinas y representaciones de la sociedad, en cualquier parte del país o

CVE 2763333

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 31-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **SIFRAH CHILE SpA**

Pág. : 86  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.364

**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**  
Sábado 31 de Enero de 2026

Página 2 de 2

del extranjero; Treinta) Representar a terceros, nacionales y/o extranjeros, en sus actividades comerciales y/o profesionales dentro o fuera del territorio nacional; Treinta y uno) En general, ejecutar actos de cualquier otro ramo y/o giro que los accionistas acuerden en el futuro, en los que se podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o administrativos que sean conducentes al cumplimiento de sus fines, por cuenta propia o ajena, ya sea que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$15.000.000.- dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, suscrito y pagado por el accionista constituyente la sociedad SIFRAH BIJOU S.A.C. la que suscribe 1000 acciones, que representan el 100% del capital social, por un valor total de \$15.000.000.- pagado en este acto, al contado. En consecuencia, el 100% del capital de la sociedad queda íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 28 de enero de 2026.



**CVE 2763333**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)